

GUATEMALA: RUMBO A SU PARTICIPACIÓN EN ISO COMO MIEMBRO PLENO

Hoy en día, los diversos países se encuentran frente a un gran reto: “ser competitivos”, para ello se requiere de una serie de elementos, siendo los más importantes: la calidad, el precio, el servicio y el cumplimiento de los plazos. Mantener una cultura de calidad es la clave para que todas las organizaciones logren alcanzar el éxito; y lograrlo no fuera posible sin el aporte que brinda la normalización. Su importancia radica en que permite elevar la competitividad de las organizaciones por medio del aseguramiento de la calidad de los productos o servicios a través de la aplicación de las Normas Técnicas.

ISO, la Organización Internacional de Normalización, conformado por los Organismos Nacionales de Normalización de 167 países de todas las regiones del mundo.

Por parte de Guatemala, la Comisión Guatemalteca de Normas –COGUANOR- es el Organismo Nacional de Normalización adscrito al Ministerio de Economía, según la Ley del Sistema Nacional de la Calidad, Decreto 78-2005 del Congreso de la República. Actualmente, la COGUANOR actúa como miembro correspondiente. Pero, ¿a qué nos referimos cuando se habla de un miembro correspondiente?

En ISO existen tres categorías de miembros: los miembros plenos, que pueden participar en todas las actividades (elaborar normas, voz y voto, llevar secretarías y ser parte de la gobernanza de la organización); los miembros correspondientes, que pueden asistir a las reuniones como observadores, pero no tienen el derecho a voto; tampoco tienen derecho a participar activamente en el trabajo de los comités técnicos; además, existen miembros suscriptores, que tienen derecho a recibir un número de publicaciones ISO y asistir a la Asamblea General, pero no tienen derecho de participar en las reuniones de los comités técnicos o en los comités de políticas de ISO.

A partir del 1 de julio del presente año, Guatemala será reconocida por parte de ISO como miembro pleno a través de la COGUANOR. Este reconocimiento representa la capacidad y madurez lograda por la Institución, lo que permitirá que Guatemala participe en cualquier comité internacional para la elaboración y revisión de normas que sean de su interés. Asimismo, tendrá la valiosa oportunidad de posicionarse e innovar, estar a la vanguardia de la información, intercambiar ideas y aprovechar la experiencia de los expertos técnicos de los Organismos Nacionales de Normalización de todos los países miembro en temas sociales, ambientales, tecnológicos, etc.

Se requiere que las partes interesadas se comprometan y participen en los comités técnicos internacionales, para potenciar el desarrollo económico y social del país.

Para concluir, el gran reto es ser competitivo con este cambio, y se tendrá la capacidad de monitorear el desarrollo internacional en los campos de la normalización que sean de importancia para la economía nacional y de esta manera, fomentar el interés en la conformación de nuevos comités técnicos para la creación y adopción de nuevas normas técnicas, que estandaricen los procesos para la creación de nuevos productos y servicios de calidad en Guatemala.

Estas acciones se encuentran enmarcadas en la Política Nacional de Calidad 2019-2032, en el objetivo estratégico de fortalecimiento institucional mediante la integración como miembro signatario y/o miembro pleno a los distintos órganos que componen el Sistema Nacional de la Calidad, en los organismos regionales e internacionales que les corresponde, de acuerdo con sus competencias, que impulsa el Viceministerio de Inversión y Competencia a través del Sistema Nacional de la Calidad.